



## Seminario

# Protección del medio marino Problemática de las basuras marinas

2-3 de octubre de 2019

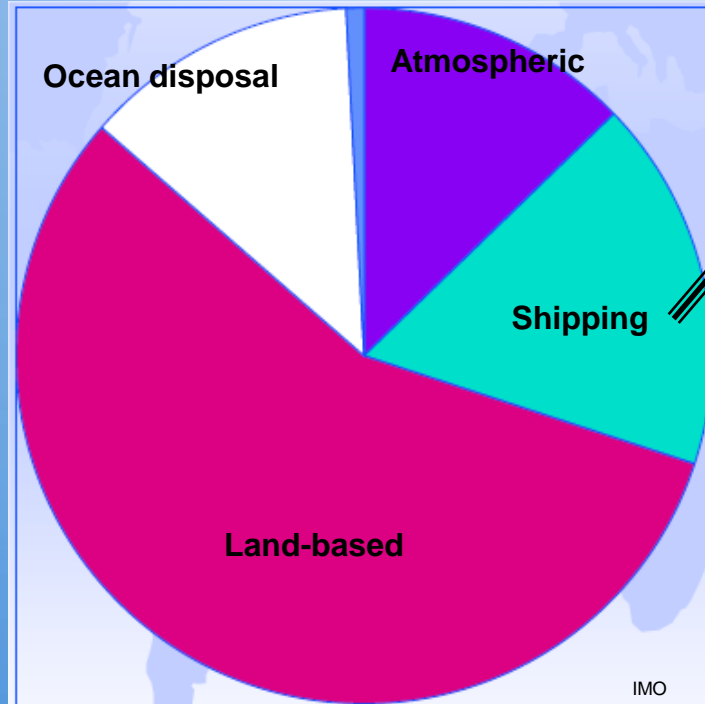
## *Novedades legislativas sobre recepción y gestión de residuos en puertos*

Enrique Tortosa Solvas

**Puertos del Estado**

# CONTAMINACIÓN MARINA

## Principales Fuentes de Contaminación



Contaminación por hidrocarburos procedente de buques:

- Limpieza de tanques y bodegas
- Lastre sucio
- Sentinas
- Accidentes

**1981: 1.470.000 Toneladas**

**1990: 590.000 Toneladas**

**9 años: Descenso del 60%**

# OMI – MARPOL 73/78

## Sensibilización ante el problema:

- ✓ Primera mitad del siglo XX: muchos países ven la necesidad de proteger sus costas
- ✓ 1954: Convenio Internacional para la Prevención de la Contaminación Marítima por vertido de crudo (OILPOL)
- ✓ 1967: Accidente del petrolero Torrey Canyon (120.000 Tn)
- ✓ 1973: Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación procedente de los buques (MARPOL)
- ✓ 1978: Conferencia sobre Tanker Safety and Pollution Prevention
- ✓ 1983: Entra en vigor el Convenio: MARPOL 73/78.

# Convenio MARPOL 73/78

## ➔ Objetivo:

- ✓ lograr la eliminación total de la contaminación intencionada del medio marino por hidrocarburos y otras sustancias perjudiciales, y reducir a un mínimo la descarga accidental de tales sustancias

## ➔ Establece

- ✓ Requisitos constructivos para los buques
- ✓ Requisitos operativos para los buques
- ✓ Requisitos operativos para carga/descarga
- ✓ Instalaciones portuarias de recepción

# Convenio MARPOL 73/78

- Anexo I : Hidrocarburos
- Anexo II: Sustancias nocivas líquidas
- *Anexo III: Sustancias perjudiciales en bultos*
- Anexo IV: Aguas sucias
- Anexo V : Basuras
- Anexo VI: Contaminación atmosférica

**Los estados contratantes deben garantizar la existencia de instalaciones de recepción en todos los puertos**

# Desechos generados por los buques y residuos de carga

- ✓ Desechos generados por los buques
  - ✓ Anexo I – Sentinas, fangos, lodos, ....
  - ✓ Anexo IV – Aguas sucias
  - ✓ Anexo V – Basuras: desechos domésticos y desechos operacionales resultantes de la explotación y mantenimiento del buque  
Desechos de cocina – viaje internacional – Reglamento (CE) 1774/2002
  - ✓ Anexo VI – Sustancias que agotan la capa de ozono  
Residuos de los sistemas de limpieza de los gases de escape
- ✓ Residuos de carga
  - ✓ Anexo I – Lavazas de tanques de hidrocarburos
  - ✓ Anexo II – Lavazas de tanques de sustancias nocivas líquidas
  - ✓ Anexo V - Graneles sólidos - restos de carga y Limpieza de bodegas

# Instalaciones portuarias de recepción

## ☞ REGULACION

### ✓ Internacional

- Convenio MARPOL 73/78

### ✓ Comunitaria

- Directiva 2000/59/CE sobre instalaciones portuarias receptoras de desechos generados por buques y residuos de carga
- Directiva 2007/71/CE modifica a la Directiva 2000/59/CE
- Reglamento (UE) 2017/352 marco para la prestación de servicios portuarios
- Directiva (UE) 2019/883 relativa a instalaciones portuarias receptoras a efectos de la entrega de desechos generados por buque

### ✓ Nacional

- Real Decreto 1381/2002 sobre instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de carga
- Orden FOM 1392/2004 relativa a la notificación y entrega de desechos generados por los buques.
- RDL 2/2011, Texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante



# Directiva 2000/59/CE – Directiva (UE) 2019/883

## Instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de carga

- ✓ Principios de acción preventiva y de quien contamina paga
- ✓ Pretende mejorar la disponibilidad de instalaciones de recepción
- ✓ Satisfacer las necesidades de todos los usuarios
- ✓ No causar demoras a los buques
- ✓ Planes de Recepción y Manipulación
- ✓ Notificación en cada escala
- ✓ Entrega de todos los desechos y residuos antes de abandonar el puerto
- ✓ Recuperación de costes:
  - Todo buque que haga escala debe contribuir de forma significativa
  - En función de los desechos entregados
  - Se podrán aplicar bonificaciones
- ✓ Exenciones y bonificaciones



# TRLPEMM (RDL 2/2011)

Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

☞ **SERVICION GENERALES** – Prestados por la Autoridad Portuaria

☞ **SERVICIOS PORTUARIOS** – Prestados por empresas – Licencias

- ✓ Practicaje
- ✓ Remolque
- ✓ Amarre y desamarre
- ✓ Manipulación de mercancías
- ✓ Servicios al pasaje
- ✓ Recepción de desechos generados por los buques

☞ **SERVICIOS COMERCIALES** – Prestados por empresas - Autorizaciones

# Reglamento (UE) 2017/352 - Novedades

## ☞ TRLPEMM:

- Desechos generados por los buques → SERVICIO PORTUARIO
- Residuos de carga → Servicio Comercial

## ☞ Reglamento (UE) 2017/352

- Incluye en el Servicio Portuario los Residuos de Carga

## ☞ REGULAN:

- Requisitos de acceso
- Obligaciones de Servicio Publico
- Limitación del numero de prestadores
- Operador interno

# Directiva (UE) 2019/883 (Novedades)

## ☞ Clasificación de los desechos y residuos

- Antes:
  - Desechos generados por buques
  - Residuos de carga
- Ahora
  - Desechos generados por buques:
    - Antiguos desechos generados por buques
    - Residuos de carga
    - Desechos pescados de forma no intencionada

## ☞ Desechos pescados de forma no intencionada

Nueva categoría de desechos contemplada por la directiva

*“Desechos recogidos en las redes durante las operaciones de pesca”*

## ☞ Fondeaderos

- Posibilidad de exención de las obligaciones de notificación, entrega y tarifa indirecta

# Directiva (UE) 2019/883 (Novedades) (cont)

## ☞ Planes de recepción y manipulación de desechos

- Renovar cada 5 años
- Consulta a las partes interesadas

## ☞ Notificación de desechos y obligación de entrega

- Mayor detalle y nivel de exigencia

## ☞ Sistemas de Recuperación de costes

- Tarifa indirecta: Todos los buques
  - Costes administrativos indirectos
  - Al menos el 30% de costes operativos directos
  - El 100% de los costes operativos directos para el Anexo V (basuras)
  - Incluye desechos pescados de forma no intencionada
  - No incluye los desechos de los sistemas de limpieza de los gases de escape
- Tarifa directa:
  - Parte no cubierta por la tarifa indirecta
  - Limite: capacidad de almacenamiento del buque

# Directiva (UE) 2019/883 (Novedades) (cont)

## ☞ Mayor seguimiento y control de cumplimiento

- Inspecciones: mínimo 15% de escalas
- Procedimiento de inspección de buques excluidos por la Directiva 2002/59/CE

## ☞ Comunicación e intercambio de información (SafeSeaNet)





- Información de las escalas: hora de llegada y salida
- Notificación previa de desechos (anexo 2)
- Recibo de entrega de desechos (anexo 3)
- Certificados de exención (anexo 5)

## ☞ Registro de inspecciones

- EM deben transferir la información de las inspecciones sin demora

# Instalaciones portuarias de recepción

**Con todo este esfuerzo contribuimos a evitar que cada año vayan a parar al mar:**

-  500.000 m<sup>3</sup> de aguas con hidrocarburos
-  300.000 m<sup>3</sup> de basura
-  50.000 m<sup>3</sup> de aguas residuales
-  500 m<sup>3</sup> de residuos químicos

**GRACIAS POR VUESTRA ATENCION**